RECOMENDACIONES UART

PARA ENFERMEDADES ENDÉMICAS

Leishmaniasis

¿QUÉ ES LA LEISHMANIASIS?

Es una enfermedad de tipo infeccioso causada por un parásito protozoo del género leishmania, transmitida por la picadura de un flebótomo infectado. Este insecto puede resultar perjudicial tanto para personas como para animales y se localiza en zonas rurales con clima mediterráneo, subtropical y tropical.

Las leishmanias son parásitos protozoarios. Son seres de una sola célula que, para sobrevivir y reproducirse, necesitan de un huésped. Viven dentro de las células de los mamíferos infectados.

¿CÓMO SE TRANSMITE?

Las personas pueden contagiarse de la enfermedad si reciben picaduras de un flebótomo que haya picado anteriormente a un mamífero infectado.

**Vías de entrada:** Cutánea, por picadura del insecto.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

En el caso de la leishmaniasis cutánea, los síntomas dependen de donde estén localizadas las lesiones y abarcan:

* Dificultad para respirar y para deglutir.
* Úlceras y desgaste en la boca, la lengua, las encías, los labios, la nariz y el tabique nasal.
* Congestión nasal, rinorrea y hemorragia nasal.
* Llagas en la piel propensas a convertirse en úlceras que se curan muy lentamente.

En la leishmaniasis visceral, los adultos generalmente presentan:

* Fiebre que dura entre dos semanas y dos meses, acompañada de fatiga, debilidad que aumenta a medida que avanza la enfermedad y pérdida del apetito.
* Molestia en el abdomen y pérdida de peso.
* Sudores fríos y disminución del volumen del cabello.
* Piel escamosa y oscurecida.

¿CÓMO PUEDE PREVENIRSE?

No existe vacuna para las Leishmaniasis. Es fundamental trabajar sobre su prevención. Los flebótomos no necesitan agua acumulada para reproducirse. Es por eso que los cuidados para la prevención no son iguales que para el Dengue.

Medidas Generales de Prevención

* Controlar la población de flebótomos, fundamentalmente mediante manejo ambiental. Esto implica mantener los patios, jardines o terrenos de las casas libres de malezas, hojas, escombros y material orgánico que pueda descomponerse.
* Evitar la acumulación de desechos orgánicos (plantas, cáscaras de frutas, etc.) en el domicilio y alrededores.
* Concurrir al médico ante signos o síntomas de la enfermedad.
* Controlar a los perros con signos o síntomas de la enfermedad e indicar a sus dueños que los lleven al veterinario o Zoonosis de su jurisdicción.

Medidas de protección individual

* Evitar la exposición al vector (flebótomo) desde que oscurece hasta el amanecer.
* Se recomienda no ingresar a zonas de monte donde se sabe que hubo casos de Leishmaniasis.
* Utilizar ropa que cubra el cuerpo lo más posible (por ejemplo, con mangas y pantalones largos).
* Utilizar repelente, especialmente al oscurecer y al entrar al monte por tiempos cortos, y usar pastillas termoevaporables.
* Evitar estar en sitios de cría/atracción de vectores durante la noche (Ej. gallineros, caniles, fuentes de humedad). Se recomienda también alejar los corrales, chiqueros y gallineros de donde duermen animales o humanos.
* Usar telas mosquiteras y mosquiteros en puertas y ventanas.
* Utilizar elementos de repelencia de insectos durante la noche (humo, pastillas termoevaporables, repelentes, etc.).
* Mantener alejados los lugares donde descansan los animales domésticos al menos 5 metros de donde duerman personas.

EXPOSICIÓN OCUPACIONAL

* Trabajadores rurales, desmalezadores.
* Trabajadores de la caña de azúcar.
* Trabajadores en la construcción de caminos.
* Dentro Zona endémica Argentina: Tucumán, Salta y Jujuy.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Usar ropa adecuada que cubra zonas de la piel expuesta (camisas de manga larga y pantalones). Utilizar repelentes para insectos (piel que no está cubierta en caso de transitar por zonas selváticas o con mucha vegetación), mosquiteros o telas metálicas.

**LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS EN ESTE DOCUMENTO DEBERAN COMPLEMENTARSE CON AQUELLAS INDICACIONES ESPECIFICAS BRINDADAS POR EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES PARA LA PREVENCION DE ESTA ENFERMEDAD.**